



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 030-2011-UNAM

Moquegua, 10 de Febrero del 2011

VISTO:

El Oficio N° 007-2011-VAD/CO/UNAM, de fecha 19 de enero del 2011, Dr. Guillermo Omar Burga Mostacero, Vicepresidente Administrativo de la UNAM, solicita la aprobación de expediente de la 2da. Ampliación del plazo del proyecto "Implementación de Laboratorio de Física, Química y Biología de la Sede Ilo de la UNAM"; Informe N° 712-2010-INFU/UNAM, de fecha 27 de diciembre del 2010; Informe N° 244-2010-UI/UNAM, de fecha 23 de diciembre del 2010; Carta N° 065-2010-JACHP, de fecha 22 de diciembre del año 2010; Proveído de Presidencia de fecha 19 de enero, con Registro N° 0255, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Carta N° 065-2010-JACHP, de fecha 22 de diciembre del año 2010, el Residente Jhonny Augusto Chomba Paredes, solicita la aprobación del expediente de la 2da. Ampliación de plazo del Proyecto "Implementación de Laboratorio de Física, Química y Biología de la Sede Ilo de la UNAM" (Componente 02 y 03). Asimismo, mediante Informe N° 712-2010-INFU/UNAM, de fecha 27 de diciembre del año 2010, Ing. Santos E. Villegas Mamani, Jefe (e) de la Oficina de Infraestructura Universitaria, solicita la aprobación de ampliación de plazo para el proyecto antes en mención, indicando que dicha información fue derivada al Inspector del Proyecto Lic. Jesús Zambrano Rojas, para su debida revisión.

Que, mediante Oficio N° 007-2011-VAD/CO/UNAM, de fecha 19 de enero del 2011, Dr. Guillermo Omar Burga Mostacero, Vicepresidente Administrativo de la UNAM, solicita la aprobación de expediente de la 2da. Ampliación del plazo del proyecto "Implementación de Laboratorio de Física, Química y Biología de la Sede Ilo de la UNAM", indicando que se continúe con su trámite correspondiente y en consecuencia sea aprobado en Sesión de Comisión Organizadora.

Que, estando a las consideraciones procedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria continuada de Comisión Organizadora del 04 y 08 de Febrero del 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, en vía de regularización, el expediente de la segunda Ampliación de Plazo de ejecución del Proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO DE FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA DE LA SEDE ILO DE LA UNAM" Componente 02 y 03, por un plazo de 90 días calendarios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL
Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe
SECRETARIO GENERAL





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
SECRETARIA GENERAL

RECIBIDO

20 ENE. 2011

Hora 10:06 am N° Reg. 060
Firma Folio 04 + F. 10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Moquegua, 19 de enero del 2011

OFICIO N°007-2011-VAD/CO/UNAM

Señor
DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-



ENE 2011

13:00 PM

ASUNTO : SOLICITO APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE LA 2DA. AMPLIACION DE PLAZO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS DE FÍSICA, QUÍMICA, Y BIOLOGÍA EN LA SEDE ILO DE LA UNAM.

REFERENCIA : INFORME N° 712-2010-INFU/UNAM

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de referencia, presentado por la Oficina de Infraestructura, mediante el cual solicita que se continúe con el trámite y sea aprobado en sesión de Comisión Organizadora.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dr. COLOMBIO ALVARO MONTACERI
VICE PRESIDENTE ADMINISTRATIVO



UNAM
0255-2011 folios: 04 + file
S.G. 19 ENE. 2011
Sesión de C.O.
(EZEQUIEL CHAMPA)
Pres en sesión

GOBM/VAD.
gma/sec.
c.c. Archivo



UNAM / FOL. N°
PRES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
30 DIC. 2010
Hora 4:30 p.m. N° Reg. 6629
Firma [Signature] Folio

INFORME N° 712 – 2010 - INFU/UNAM

A : **Dr. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO**
Vice -Presidente Administrativo de la UNAM

DE : Ing. Santos E. Villegas Mamani
Jefe (e) Oficina Infraestructura Universitaria

ASUNTO : Remito solicitud de aprobación del Exp. De la 2da ampliación de plazo

REFERENCIA : Informe N° 244 – 2010 – UI / UNAM

FECHA : Moquegua, 27 Diciembre del 2010

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacerle llegar a su despacho, **la solicitud de aprobación del expediente de la 2da ampliación de plazo**, del proyecto **"IMPLEMENTACION DE LABORATORIOS DE FISICA, QUIMICA Y BIOLOGIA EN LA SEDE DE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"**, dicha información ya fue derivada al Inspector del Proyecto Lic. Jesús Zambrano Rojas para que se revisada y de emisión de conformidad correspondiente, respecto a dicha Ampliación que debe ser por 30 días (01 de Enero al 31 de Enero del 2011).

Para tal efecto la **Oficina de Infraestructura** solicita que se continúe con el trámite correspondiente y sea aprobada a Sesión de Comisión Organizadora.

Es todo cuanto informo a Ud., para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

[Signature]

ING. SANTOS E. VILLEGAS MAMANI
JEFE (e)

VICE PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA - UNAM

Prov:..... Folios:.....

Pasa a:..... Fecha:.....

Para: *Guia a Pdcia para
Sesion de C.O.*

Cc.
Archivo





"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

CARTA N° 020-2010-JZR/UNAM-MOQ

SEÑOR:

ING.SANTOS VILLEGAS MAMANI

Jefe de Infraestructura

Asunto : CONFORMIDAD al Expediente de la 2da de Ampliación de plazo del PIP N° 112271

Referencia : CARTA N° 064-2010-JACHP

Fecha : Moquegua, 2010 Diciembre 23.

Es grato saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que luego de haber evaluado y revisado el Expediente Técnico de la **2da Ampliación de Plazo** del PIP N°112271: "IMPLEMENTACION DE LOS LABORATORIOS DE FISICA, QUIMICA Y BIOLOGÍA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERIA DE MINAS Y AGROINDUSTRIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA" (**COMPONENTE 02 y 03**); se da la **CONFORMIDAD** al expediente, ya que está cumpliendo los requisitos mínimos que por norma exige.

Cabe indicar que la Solicitud de la 2da Ampliación de Plazo es de **90 días calendario (03 MESES)**.

Agradeciendo de antemano su atención, me despido de Usted.

ATENTAMENTE

ADJUNTO:
-EXPEDIENTE DE 2DA AMPLIACIÓN DE PLAZO.

JZR/SPIP
C.C. ARCHIVO (2)

INFORME N° 244-2010-UI/UNAM

A : Ing. SANTOS VILLEGAS MAMANI
(e) Oficina de Infraestructura

ASUNTO : REMITO SOLICITUD DE APROBACION DEL EXPEDIENTE DE LA 2DA.
AMPLIACION DE PLAZO

REFERENCIA : CARTA N°065-2010-JACHP

META 0021 Proyecto "IMPLEMENTACION DE LABORATORIOS DE FISICA, QUIMICA Y BIOLOGIA EN LA SEDE DE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA".

FECHA : Moquegua, 23 de diciembre del 2010.

Mediante la presente tengo bien dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo remitir a su despacho, solicitud de aprobación del expediente de la 2da. ampliación de plazo del Proyecto "IMPLEMENTACION DE LABORATORIOS DE FISICA, QUIMICA Y BIOLOGIA EN LA SEDE DE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA". **META 0021.**

Por lo que la Unidad de Ingeniería pide sea derivado al inspector del Proyecto Lic. Jesús Zambrano Rojas, para su revisión y emisión de conformidad correspondiente.

Adjunto: CARTA N°065-2010-JACHP

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Ing. EZEQUIEL CAMPOS SANCHEZ
(e) UNIDAD DE INGENIERIA

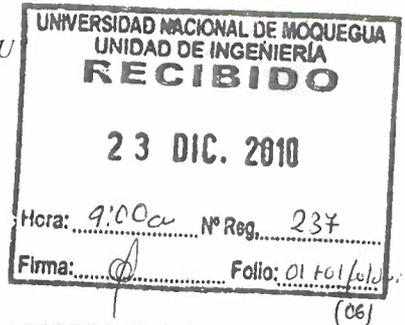
Lic. Jesús Zambrano Rojas
N° CQP 786



"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL PERU"

CARTA N° 065-2010-JACHP

SEÑOR:
ING.EZEQUIEL CAMPOS SANCHEZ
Jefe de la Unidad de Ingeniería



ASUNTO : SOLICITO APROBACION DEL EXPEDIENTE DE LA 2DA AMPLIACION DE PLAZO

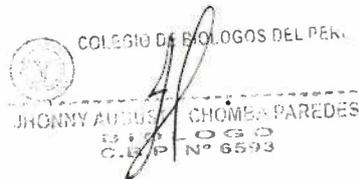
FECHA : 22 DE DICIEMBRE DEL 2010

Es grato saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitir la solicitud de aprobación del expediente de 2da ampliación de plazo del Proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA EN LA SEDE DE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA" (COMPONENTE 02 y 03).
Se recomienda derivar el documento al inspector del proyecto Lic. Quim. Jesús Zambrano Rojas para que le dé su respectiva conformidad.

Agradeciendo de antemano su atención.

Atentamente,

Adjunto expediente de ampliación de plazo





PROYECTO: IMPLEMENTACION DE LOS LABORATORIOS DE FISICA, QUIMICA Y BIOLOGIA EN LA SEDE ILO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMPONENTE 02 Y 03

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

UNIDAD DE INGENIERIA

PIP: "IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS DE FISICA,
QUIMICA BIOLOGIA EN LA SEDE DE ILO DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE MOQUEGUA".SNIP: 112265



EXPEDIENTE TECNICO DE LA 2DA AMPLIACION DE PLAZO DE
EJECUCION DEL COMPONENTE 02Y 03.

RESIDENTE DEL PIP: BLGO. JHONNY AUGUSTO CHOMBA PAREDES

INSPECTOR DEL PIP: JESUS ZAMBRANO ROJA.

TIEMPO SOLICITADO: 90 DIAS CALENDARIO.

DICIEMBRE 2010

MOQUEGUA-PERU





PROYECTO: IMPLEMENTACION DE LOS LABORATORIOS DE FISICA, QUIMICA Y BIOLOGÍA EN LA SEDE ILO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMPONENTE 02 Y 03

I.- GENERALIDADES

1.1.- INFORMACION TOTAL DEL PIP

PIP MENOR : "Implementación de los laboratorios de Física,
Química y Biología en la sede de Ilo de la
Universidad Nacional de Moquegua".

CODIGO SNIP N° : 112265
PPTO. PERFIL TECNICO : S/. 1'198,671 N/S
FECHA DE DECLARACION DE VIABILIDAD: 10 de Marzo del 2009.
PPTO. EXPEDIENTE TECNICO : S/. 1'247,197.00 N/S
RES. DE APROBACION : R. C. O. N° 110-2009-UNAM
FECHA DE APROBACION : 17 de Abril del 2009.
MODO DE EJECUCIÓN : Contrata/Administración Directa
FTE. DE FTO. : Donaciones y Transferencia.
PLAZO DE EJECUCION INICIAL : 266 Días (8.87 meses)
LOCALIZACION GEOGRAFICA : REGIÓN: Moquegua
PROVINCIA: Ilo.
DISTRITO: Ilo
LOCALIDAD: Pampa Inalámbrica..

UNIDAD EJECUTORA : Unidad De Ingeniería.

1.2.- DEL COMPONENTE 2 DEL PIP

NOMBRE DEL COMPONENTE : Implementación de Laboratorios.
PPTO. DEL COMPONENTE SEGUN PERFIL : S/. 953, 530.00 N/S
PPTO. DEL COMPONENTE SEGUN EXPEDIENTE: S/. 1'091,807.98 N/S
MODO DE EJECUCIÓN : Administración Directa
FTE. DE FTO. : Donaciones y Transferencia.
PLAZO DE EJECUCION INICIAL : 90 Días Calendario (03 meses)
LOCALIZACION GEOGRAFICA : REGIÓN: Moquegua
PROVINCIA: Ilo.
DISTRITO: Ilo
LOCALIDAD: Pampa Inalámbrica..

UNIDAD EJECUTORA : Unidad de Ingeniería.
FECHA DE INICIO : 23 de Noviembre 2009 (Según Cuaderno de
Obra).
FECHA DE TÉRMINO PROGRAMADO : 23 de Julio 2010.
RESULTADO (Exp. Tec. – Deductivo) : 1' 091, 807.98 – 1' 043,962.05
PPTO MODIFICADO DEDUCIDO : S/. 47,845.93 N/S
RESPONSABLE ACTUAL : Blgo. Jhonny Augusto Chomba Paredes (Octubre
2010).
ESTADO ACTUAL : EJECUCION.





PROYECTO: IMPLEMENTACION DE LOS LABORATORIOS DE FISICA, QUIMICA Y BIOLOGÍA EN LA SEDE ILO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMPONENTE 02 Y 03

II.- DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO SOLICITADO

Ampliación solicitada : 96 días calendario
Causales indicadas : Ajenas a la Residencia
Fecha reprogramada de fin DEL PIP: **31-12-10**

ANTECEDENTES

- a) Con Resolución C.O. N° 111-2009-UNAM, de fecha 17 de abril del 2009, se aprueba el expediente técnico denominado "Implementación de Laboratorio de Física, Química y Biología en la sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua".
- b) El proyecto se justifica con el PERFIL APROBADO DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA con código SNIP N° 112265
- c) La Adquisición de los equipos de laboratorio de Física, Química y Biología es una necesidad primordial para la formación de los estudiantes de las carreteras profesionales de Agroindustrias y Minas; y debe ser atendida de forma digna y urgente; para ello la Universidad Nacional de Moquegua a travez de la Oficina de Infraestructura Universitaria ha evaluado y priorizado la adquisición de equipos básicos y fundamentales para llevar a cabo las practicas de laboratorios y los trabajos de investigación de los estudiantes de la Universidad Nacional de Moquegua.

III.- META FISICA DEL PROYECTO

- Equipamiento del Laboratorio de Química.
- Equipamiento del Laboratorio de Biología
- Equipamiento del Laboratorio de Física

IV.- CAUSALES

1. La modificación del componente 02.- Equipamiento, implementación e instalación de equipos de laboratorios en lo que corresponde a: especificaciones técnicas del Laboratorio de Física, Química y Biología; se debió a que la Unidad de Logística y Servicios Generales observo las especificaciones técnicas tal como se puede apreciar en el informe N° 403-2010-ULSA/DIGAF/UNAM, Observaciones sobre adquisiciones de equipos del laboratorio de Química, informe N°404-2010-ULSG/DIGAF/UNAM informe sobre observaciones de equipos de laboratorio de Física, informe N° 361-2010-ULSG/DIGAF/UNAM, informe sobre observaciones de equipo de laboratorio de Biología; y carta N° 001-2010-RWRR-INFU/UNAM de fecha recibida el 02-08-2010 sobre Levantamiento de observaciones encontrados remitidos por el Arq. Ruswell Robles Ramírez Jefe de Infraestructura
 - a. Las observaciones a la adquisición de los equipos de laboratorio de Biología falta características técnicas de los equipos:
 - Balanza Analítica capacidad máxima 250 g. precisión 0.0001g.

